



Gobierno de  
Guadalajara

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 30 de agosto de 2016, los señores Regidores de la **Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud** se reunieron en el Mezzanine 1 de la Sala de Regidores del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ubicado en el número 400 de la Calle Hidalgo en la Zona Centro del Municipio de Guadalajara, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la mencionada Comisión Edilicia convocados en tiempo y forma por el Presidente de la Comisión Edilicia Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para iniciar la Sesión el Presidente de la Comisión tomó la palabra en los siguientes términos.

*“Buenos días compañeras y compañeros Regidores de esta Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, reciban la más cordial bienvenida a esta **Décima Primera Sesión Ordinaria** a la que previamente fuimos convocados en tiempo y forma, el **primer punto** del Orden del Día establece la declaración de quórum legal, por lo que solicito al Secretario Técnico realice el pase de lista de los regidores de la Comisión convocados.”*

Antes de iniciar el pase de lista, el Secretario Técnico hizo constar a los regidores integrantes de la Comisión de que las regidoras Jeanette Velázquez Sedano y Miriam Berenice Rivera Rodríguez presentaron a la Presidencia de esta Comisión de Deportes y Atención a la Juventud justificante para faltar por motivos previamente agendados.

A continuación el Secretario Técnico procedió a tomar lista de asistencia:

Presidente, Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Presente.
Vocal, Regidor Enrique Israel Medina Torres.	Presente.
Vocal, Regidor Bernardo Macklis Petrini.	Presente.
Vocal, Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presentó justificante.
Vocal, Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	Presentó justificante.

Sala de Regidores



En vista del cómputo anterior, el Presidente de la Comisión Edilicia declara: de 5 Regidores que integran la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, asisten 3 Regidores y con la observación de que las regidoras Jeanette Velázquez Sedano y Miriam Berenice Rivera Rodríguez presentan un oficio de justificación. Al confirmar que existe el quórum legal, esta Presidencia procede a declarar legalmente instalados los trabajos de esta Sesión.

En atención al **segundo punto del orden del día**, esta Presidencia pone a su consideración el **Orden del Día** señalado en la convocatoria:

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la juventud.*
4. *Avances en el estudio y análisis de la iniciativa con turno 152/15 de la entonces Regidora Akemi Isabel Rizo García, cuyo objetivo es la creación de un módulo de atención nutricional y médica en todas las unidades deportivas.*
5. *Asuntos varios.*
6. *Clausura.*

De ser aprobado, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; se aprueba por unanimidad el orden del día.

**El Punto tres del Orden del Día**, señala la lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, realizada el 29 de julio del 2016 preguntando a sus integrantes, **en primer término**, si están de acuerdo en omitir la lectura del acta, y **en segundo término** si es de aprobarse lo que en ella se establece, en razón de haberse entregado con antelación y enterados de su contenido, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad omitir la lectura y el contenido del acta de la Décima Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia.

En desahogo **del Punto cuatro** del Orden del Día de la presente convocatoria el Regidor Presidente de la Comisión solicita a su Secretario Técnico comente los avances del proyecto de dictamen de la Iniciativa con turno 152/15.

Acto seguido el Secretario Técnico de la Comisión hizo una breve exposición de los avances del proyecto de dictamen de la referida Iniciativa con turno 152/15.

Sala de Regidores



“Gracias presidente de la Comisión, primeramente quisiera comentar los antecedentes, con fecha 01 de octubre de 2015 fue turnado a la presidencia de esta comisión el documento de la iniciativa con turno 152/15 por la Secretaria General del Ayuntamiento. **EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES:** La creación de un módulo de atención nutricional y médica en todas las unidades deportivas del municipio, con el fin de prevenir y contrarrestar la epidemia del sobrepeso y la obesidad.

La intención es: lograr que nuestros jóvenes, adultos y en especial los niños puedan ir a las unidades deportivas a realizar el deporte asesorado por un profesional en la materia, mismo que nos tendrá con una dieta y una rutina de entrenamiento para lograr el fin deseado que es acabar con la gordura y la obesidad en nuestro municipio.

En los puntos de acuerdo de la iniciativa se sugiere se aplique como un programa piloto solo los fines de semana para ver la aceptación del mismo, destacando que la presente iniciativa se ajustará al presupuesto que percibe el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE).

Por otra parte, la presidencia de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, solicitó la opinión técnica al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), para conocer la factibilidad de llevar a cabo lo propuesto en la iniciativa citada.

Mediante oficio No. **DG/2677/201**, el maestro Fernando Ortega Ramos, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara remite su **opinión técnica** respecto de la **Creación de un módulo de atención nutricional y médica en las unidades deportivas del municipio**, manifestando:

“Que anteriormente el COMUDE con vinculación con CODE por iniciativa de la CONADE, tenía un programa llamado **“ponte al 100”** en el cual se practicaban pruebas físicas y se daban asesorías nutricionales en diferentes unidades deportivas, este programa tuvo una respuesta **baja** por parte de los usuarios ya que no **había un seguimiento constante**.....no se pudo continuar el programa por los costos tanto humanos como materiales que generaban el programa.

Actualmente COMUDE Guadalajara, por medio de la vinculación de servicio social con la Universidad de Guadalajara tiene 20 nutriólogos prestadores de servicio social de la carrera de nutrición, brindando asesorías gratuitas a los usuarios de la Vía-Recreativa, lo cual es muy similar al programa.....los resultados de las asesorías han tenido un bajo número de beneficiarios..... añadiendo a lo anterior COMUDE **no cuenta** con el equipo interdisciplinario necesario para llevar a cabo una valoración funcional.”

Sala de Regidores